



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0363 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 23 MAY 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 151 a 153 con fecha 08 de mayo de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

**DECRETO:**

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
151	Rosa Bustos Cortes	91555100-0	Huaynacales Arbolito pajonal	10 planchas de zinc acanalado de 3.66 mts
152	Jorge Nova Concha	01095320-0	Cuna Blanca	01 canasta alimentos 02 paq. Pañales adulto T.G (22 unidades)
153	Nieves Arellano González	01677792-0	Ll. Bustos	01 canasta alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLR/CLV/MBS/LPH/fch/-  
Disección 2/2024 / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



V.P.D. ASSESOR JURÍDICO